



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 743 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 AGO 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XL de Consejo Universitario, de fecha 21 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Institucional, establece en su "Artículo quinto, que la UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"; g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país";

Que mediante Oficio N° 355-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 21 de agosto de 2024, el Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, informa al señor Rector, que en el desarrollo de la investigación de Clonación del Caballo Peruano se contó con el apoyo de miembros de la Asociación de Propietarios y Criadores de Caballos de Paso Peruanos de Piura y de la Asociación de Nacional de Criadores y Propietarios del Caballo Peruano de Paso, en ese contexto solicita el reconocimiento para el **Bach. Carlos Alberto Olguin Jaramillo**, por su contribución con el acceso a tejidos del Potro AV Ejecutivo para su clonación y su participación activa durante el proceso de investigación;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 30. *Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);*

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de agosto de 2024, acordó otorgar el reconocimiento al **Bach. Carlos Alberto Olguin Jaramillo**, por su contribución con el acceso a tejidos del Potro AV Ejecutivo para su clonación y su participación activa durante el proceso de investigación; reconocimiento a realizarse en ceremonia especial a realizarse en esta Casa Superior de Estudios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 743 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO al Bach. **CARLOS ALBERTO OLGUIN JARAMILLO**, por su contribución con el acceso a tejidos del Potro AV Ejecutivo para su clonación y su participación activa durante el proceso de investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR el presente Reconocimiento con la entrega de la Resolución, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sanchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Crmv